

LAS TORRES DE SERRANOS

DOCUMENTOS ACADÉMICOS

(1392-1871)

EN el Catálogo monumental de Valencia, figuran, ocupando lugar preferente, las hermosas torres y portal de Serranos, defensa y ornato del antiguo recinto murado y modelo de la arquitectura cívico-militar del siglo XIV⁽¹⁾. Deriva el nombre de Serranos, de *Serráns*, hombres que habitan la sierra, por ser esta puerta la natural y obligada comunicación con la región montuosa que divide y limita las fronteras de los estados aragoneses, catalanes y valencianos.

Los orígenes del popular monumento están documentados. Consta se comenzó la construcción del nuevo portal (existía otro más antiguo) en 6 de Abril de 1392, dirigiendo los trabajos el maestro Pedro Balaguer, «mestre de pedra picada», esto es, cantero. Para el mejor acierto en la obra, visitó Balaguer, de orden de los Jurados, una parte de Cataluña, a fin de ver torres y puertas muradas. El modelo inicial fué el conservado en el Monasterio Cisterciense de Poblet, el Escorial de Aragón, aunque en realidad difiere bastante del de Valencia. Pero el modelo pobletano no es originario del famoso cenobio. Conócense otros ejemplares, siendo uno de los tipos más aproximados a la traza y disposición del monumento valenciano, el existente, aunque no íntegro, en Génova, cuyas relaciones artísticas, políticas y comerciales con el estado aragonés, son evidentes durante los siglos XIII, XIV y XV. Las torres de Serranos, antes que elemento defensivo, deben considerarse como un verdadero arco de ingreso,



2.—TORRES DE SERRANOS

Vista exterior, con los Jurados en acto de homenaje.

Estampa valenciana del siglo XV

(COLECCIÓN DE LA R. A. DE SAN CARLOS)

(1) La bibliografía de las torres de Serranos es bastante copiosa, pero la mayor parte de las noticias publicadas antes de 1873 tienen escaso valor histórico, excepción de las notas recopiladas por el Padre Teixidor en sus *Antigüedades de Valencia* (vol. I, págs. 147-150). Esta interesante obra permaneció inédita hasta 1898, en que la publicó, en dos tomos y adiciones, el difunto Dr. Chabás.

El primero que habló de las torres, según los datos consignados en los documentos oficiales, fué D. Manuel Carboneres en su *Nomenclator de las puertas, calles y plazas de Valencia*, impreso en 1873. Consultó para ello la copiosa colección, conservada en el Archivo municipal, llamada *Sotsobreria de Murs y Valls*, rico arsenal en donde por riguroso orden cronológico se consignan, con todo detalle, los obreros que trabajaban en las torres, clase o profesión de los mismos y jornal que les estaba asignado, completándose tan verídica y clara información con los asientos del material adquirido y valor del mismo. La tarea del futuro historiador de las torres de Serranos es facilísima, por hallarse reunidos en los citados libros todos los antecedentes necesarios para escribir una documentada monografía del notable edificio.

Llorente, en la obra *Valencia* (vol. I, págs. 529-539), que forma parte de la colección *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, se ocupó también de las torres con el acierto en el característico, ampliando los datos publicados por Carboneres.

Puede igualmente consultarse la *Guía de Valencia* (vol. II, págs. 306-310) por Cruilles.

un arco de triunfo. Ninguna de las antiguas puertas fué tan suntuosa ni ornamentada. La razón de esta predilección arquitectónica se justifica por ser el magno ingreso de la Ciudad foral. A esta puerta convergen los caminos reales de Zaragoza y Barcelona, que con Valencia, constituían el reino de Aragón.

El recuerdo de estas torres va unido a la historia carcelaria de Valencia. Según D. Luis Tramoyeres, en un artículo titulado «Las cárceles de Serranos», publicado en el Almanaque de *Las Provincias* de 1888, las primeras prisiones de la época foral estaban en la Casa de la Ciudad, en el mismo edificio donde residía el Justicia; junto al tribunal que juzgaba, la cárcel para el delincuente. Un incendio las destruyó durante la noche del 15 de Febrero de 1586, estando en Valencia el Rey Felipe II. Las llamas envolvieron la torre que había en el ángulo izquierdo de la casa municipal destinada a prisión. Hubo necesidad de habilitar otro edificio donde encerrar a los delincuentes que andaban sueltos por las calles. Al siguiente día de haber ocurrido el siniestro, los Jurados eligieron para cárcel la Cofradía de San Narciso, fundación piadosa de los mercaderes gerundenses domiciliados en Valencia. En este local fueron reclusos los presos de la clase popular, pues nobles, caballeros y generosos pasaron a las torres de Serranos, conforme al acuerdo del Consejo celebrado el 24 de Julio de 1586. Posteriormente quedaron instalados todos los delincuentes en las cárceles de Serranos hasta 1887 que fueron desalojadas de tan peligrosos huéspedes, instalándoles, provisionalmente, en el exconvento de San Agustín.

La Real Academia de San Carlos ha tenido necesidad de intervenir en varias ocasiones en favor de este insigne monumento. La primera vez lo fué en 1871. Con motivo de la desviación del Valladar, la cloaca máxima que recorría todo el recinto murado, por la parte externa, sirviendo de foso a la muralla, el Ayuntamiento dispuso terraplenar la sección correspondiente a las torres y puerta de Serranos. El acuerdo motivó universal protesta, pues desaparecía el gran talud de los paramentos. La Corporación municipal creyó necesario oír el parecer de la Academia, y en 13 de Noviembre del propio año 1871, emitió ésta el siguiente informe, dirigido a la Alcaldía:

«Esta Academia se ha enterado del expediente remitido y que se instruye en el Ayuntamiento sobre si conviene o no terraplenar los fosos que circuyen las torres de Serranos, y después de oído el dictamen de su Sección de Arquitectura, se le ofrece exponer: Que si bien está conforme con lo informado por los Arquitectos municipales respecto al mérito artístico de este monumento, no lo está respecto a que se rellene y oculte el basamento en totalidad, porque si bien éste no forma precisamente parte integrante del cuerpo general de las torres, pues su establecimiento sólo obedeció a las necesidades en la construcción de los fosos de las murallas levantadas en la misma época que aquéllas, si así se verificase se impediría la vista de cuanto debe admirar el observador, debiendo tener presente, como se ha indicado, el carácter total de la obra que obedece a la época y necesidades de su fundación y constitución. Por ello la Academia ha de oponerse a que se rellene y oculte dicha base atalusada, no estimando bastante causa la alegada por los referidos Arquitectos, respecto al coste de las obras que han de practicar, como asimismo de que se convierta en un foco de inmundicias, pues dichas obras serán como una de las consecuencias derivadas del cierre del Valladar, y en cuanto a que se convierta dicho punto en un sitio de suciedades, medios tiene el Excmo. Ayuntamiento para evitar el que esto ocurra.—Es cuanto a la Academia se le ofrece exponer y eleva a la consideración del Excmo. Ayuntamiento para la resolución que estime más acertada.—Dios, etc.—Valencia 13 de Noviembre de 1871.—El Presidente, *Dorda*».

El Ayuntamiento, a pesar de la ruda oposición de los amantes de nuestros monumentos, procedió a cegar el foso, descubierto nuevamente en 1909, conforme a lo propuesto por la Academia en su informe de 1893.

(1893-1914)

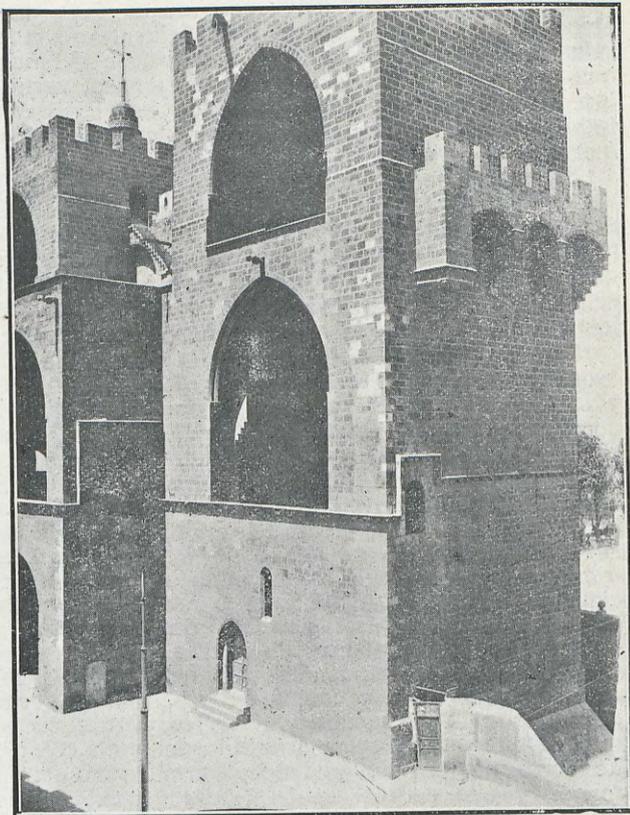
Verificado el traslado de los presos en 1887, como queda dicho, se planteó la idea de restaurar las torres. No era fácil la empresa. La destrucción interior había sido radical; pero el Ayuntamiento, animado de los mejores deseos, se propuso acometer la empresa, procediendo con el mayor acierto en tan grave asunto. En la sesión celebrada el 23 de Enero de 1895 acordó rogar a la Academia designase una Comisión para dictaminar acerca de las obras de restauración de las torres, «a fin de que la citada restauración resulte completa, según la grandiosidad que el monumento exige».

Aceptó el ruego la Academia y confió a la Sección de Arquitectura la redacción del solicitado informe, misión delicada si había de responder a los deseos de la Corporación municipal. Para este trabajo fueron designados los Académicos y Arquitectos D. Antonio Martorell y D. José Calvo, y el malogrado publicista D. José E. Serrano y Morales. No perdió el tiempo la ponencia. En la sesión extraordinaria celebrada el 28 de Mayo se dió cuenta del informe y en 2 de Junio lo recibió el Ayuntamiento, redactado en estos términos:

«Excmo. Señor: En cumplimiento del honroso encargo que la Real Academia de San Carlos se ha servido confiarnos, a fin de que dictaminemos acerca de las obras de restauración que se están haciendo en la Puerta Torres de Serranos, y de las que consideramos deben ejecutarse para devolver al monumento su primitiva forma, en su conjunto y detalles constructivos y de ornamentación, esta Comisión estimó de necesidad ineludible trasladarse a las referidas torres y practicar un detenido examen de todas y cada una de sus partes.

Parécenos, sin embargo, natural, antes de entrar a describir el edificio, tal cual hoy lo conocemos, exponer nuestra opinión respecto a su origen y objeto. El aumento y ensanche progresivo de la Ciudad y las frecuentes luchas que ocur-

rían en el último período de los siglos medios, hicieron preciso el cierre de aquélla por medio de muros y fortificaciones, y en el año 1392, según resulta de los libros de «Sotsobrería» conservados en el Archivo del Excmo. Ayuntamiento, empezó la construcción de estas torres bajo la dirección del maestro Pedro Balaguer. Dos objetos principalmente habían de armonizarse en la importantísima obra, y, para conseguirlos, aspiró el Consejo de la Ciudad a hermohear esta fortaleza, procurando además, por todos los medios, que el maestro director de las obras se inspirase en los más bellos modelos de fortificaciones análogas. No ha de afirmar esta Comisión que el grandioso proyecto de Pedro Balaguer estuviese basado sobre las torres de Poblet, con las cuales parece que tienen éstas alguna semejanza; pero sí ha de manifestar que este monumento supera en importancia y magnificencia a todos cuantos de su género se conservan.



3.—TORRES DE SERRANOS

Vista interior del lado derecho y parte del cuerpo central conforme al proyecto realizado en 1392

Indicado queda que el principal objeto de esta gran fábrica militar era la defensa de la puerta de ingreso a la Ciudad, y este aserto se ve comprobado por la disposición del conjunto y de las partes. Así ha observado esta Comisión que delante de las macizas y fortísimas hojas de la puerta, en los muros laterales, existen en perfecto estado de conservación canales o ranuras verticales que indudablemente tuvieron por objeto servir de guías para la elevación y descenso de un rastrillo, bien fuera de peine o suplemento macizo.

La defensa de éste se hacía desde el piso primero, por el espacio abierto en su suelo sobre el rastrillo que en su movimiento ascendente lo dividía en dos partes iguales. Existe otro hueco de menores dimensiones en el mismo suelo e inmediatamente anterior al descrito, y tenía, sin duda, el propio objeto de defensa facilitando el arrojó de piedras y líquidos hirvientes.

Pero para oponerse a la aproximación del enemigo a la puerta y aun al rastrillo necesario era que los defensores de la plaza dispusieran de posiciones y medios ofensivos de más largo alcance, y ciertamente no carecían de ellos, pues el foso, obstáculo primero que impedía la llegada a la base del fuerte, era tanto menos accesible, cuanto que por las saeteras abiertas en los ejes verticales de los muros de las torres, en los pisos bajo y primero y desde las barbacanas antenúmeradas, podía rechazarse toda agresión exterior y castigar duramente los avances atrevidos de las contrarias fuerzas.

Si, no obstante ello, el empuje y audacia del ejército de ataque le conducía hasta el puente de ingreso, empezaría entonces a emplearse los poderosos medios de defensa utilizables desde la barbacana, lanzando gruesas piedras a través de las aberturas, aún existentes, que perforan el suelo de aquella galería, en la parte de la misma que se halla sobre el frente de la puerta e inmediatos muros de las torres. Todo este sistema defensivo se completaba con la coronación almenada del fuerte y el auxilio de las murallas contiguas que con aquél se comunicaban.

Pasemos ahora a describir la puerta fortificada que nos ocupa, bajo su aspecto arquitectónico. Admira, en primer término, la gran extensión del área solar que ocupa y la perfecta simetría de sus masas, que dibujan en planta un cuerpo central de edificación de forma rectangular, y dos laterales que con aquél se unen, avanzando el primero, por el interior de la Ciudad, con relación a las torres, y éstas a su vez por el exterior en formas semioctogonales. El cuerpo central, con varias arcadas que determinan espacios abovedados, contiene la puerta, el emplazamiento del rastrillo, en el lugar antes indicado, y espacios sobrantes con pequeñas puertas laterales de servicio. En el piso primero se utilizó su área para defensa del rastrillo y de la puerta y como tránsito o comunicación entre ambas torres, no existiendo hueco alguno recayente al exterior y sí un gran ventanal o arcatura de toda la amplitud de la estancia, por el lado de la Ciudad: el piso superior constituye una terraza con antepecho recayente también al interior y cerrada por su lado norte, que mira al exterior, por un alto bastión. En esta terraza tenían arranque varias escaleras, de las cuales una es central, adosada al bastión, y consta de tres tramos, normal el primero y acometiendo la puerta de salida a la barbacana y laterales y simétricos los otros dos, para el acceso a la terraza que sirve de cubierta a cada una de las torres: otras dos escaleras laterales de corto número de peldaños, permiten el ascenso a los segundos pisos de dichas torres, y una cuarta escalera, situada en el lado derecho, facilita la bajada al piso primero de la torre de Levante. Ciertos detalles del despiece de los sillares del muro de enfrente, en la otra torre, demuestran que existió una escalera gemela a la últimamente mencionada que tenía análogo objeto, la cual fué tapiada, sin que se conozca la causa o el motivo.

Las torres, propiamente dichas, son dos cuerpos de edificación de grandes dimensiones, de forma prismática sobre su base antes descrita, y constan de piso bajo, dos altos y su cubierta de terraza circuida de muros almenados, que constituyen su coronación. Al describir el cuerpo central, se ha indicado la forma del acceso a los pisos altos de las torres, a partir del primero.

En planta baja contiene cada una de aquéllas, según su total perímetro, una gran estancia abovedada, con sus nervaduras de estilo ojival y su despiece de sillarejo, acusando formas de notable elegancia y robustez. A estos espacios se llegaba desde el interior de la Ciudad, directamente a través de puertas practicadas en sus muros testeros o de Mediodía. La luz era escasa y penetraba por una sola ventana, situada sobre la puerta, y por las saeteras que miran al exterior. Cada una de estas plantas bajas se comunicaba con el piso primero que la cubre por sendas escaleras de pequeñas di-

mensiones, de manera que el acceso a dichos pisos primeros era doble, porque también se practicaba directamente desde las murallas.

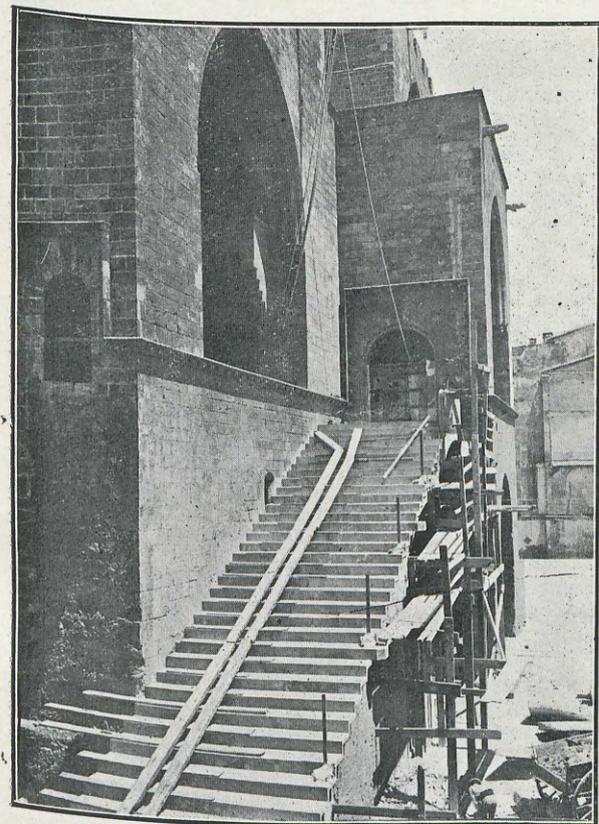
Análogos en dimensiones y forma a los que acabamos de describir son los dos pisos superiores cubiertos. Como en aquéllos y del propio estilo son los abovedados techos, estribando las principales diferencias en el grandioso ventanal que se abre por el lado de la Ciudad y en la elegante escalera restaurada de reciente en la torre de Levante, por la que se asciende a la terraza del cuerpo central, ya descrita en otro lugar. Los pisos de cubierta de ambas torres los constituyen las terrazas almenadas de que también hemos hecho mención.

Para completar la descripción arquitectónica del monumento, bástanos describir su exterior decoración y su sistema constructivo.

La hermosura que ostenta y el particular encanto que su contemplación produce, es,

en nuestro sentir, efecto de la bien equilibrada ponderación de sus masas, de la elegante armonía de sus líneas, de la franca limpieza de sus planos y aristas; y de la bien entendida sobriedad de sus aplicaciones decorativas. Así es que impresiona agradablemente la vista de aquellos dos castillos, con su almenada coronación, y se establece en el ánimo la confianza de una victoriosa defensa. El hermoso cinto que dibuja la barbacana completa tal efecto e interrumpe graciosamente la elevación de aquellas moles, a la manera como el fuerte guerrero ciñe su talle con apretado cinturón y en él suspende y guarda sus armas. Y el grave peso de tan grande obra reposa segura sobre el sólido basamento, que ensancha su apoyo como incansable atleta o como pirámide sobre la que resbalan siglos. Era necesario, sin embargo, demostrar que la fuerza y la gracia pueden y deben hermanarse, y el artista, de robusta inspiración, poetiza el frontis de la puerta y en él borda deliciosos relieves en forma de gótica y florida arcafura, que ampare la desnudez del extenso bastión.

El esqueleto de esta obra corresponde bien a su especial destino y a los propósitos que la inspiraron; así es que los muros, principal elemento de la construcción, son de un espesor considerable y formados de excelente mampostería, vestida de paramentos de sillarejo. Todo ello de



4.—TORRES DE SERRANOS

Torre del lado izquierdo con el adifamento de la escalera de 1398.
Estado de la restauración en Marzo de 1915

piedra caliza del país y sentado con muy buena mezcla de cal y arena. No sería completa la descripción del monumento, en su estado actual, si no hiciera mención de la espaciosa escalera descubierta, adosada al muro testero de la torre izquierda y que desde el plan terreno conduce al piso primero del cuerpo central. Las condiciones de su situación, su forma y decorado, el hecho de cruzar diagonalmente por ante el vano de la única ventana destinada a dar luz a la estancia baja de la torre, privándola de gran parte de aquel beneficio, y el de que da ingreso al piso alto por una puerta que debió ser ventana simétrica a la del muro de enfrente induce a creer, y así lo opina esta Comisión, que tal escalera no formó parte del primitivo proyecto de las torres, si bien su antigüedad es indudable por cuanto el estilo de su decoración no difiere mucho del empleado en el monumento principal.

Hecha la sucinta descripción que precede, base necesaria para transportar nuestra mente a la remota época en que se realizó esta obra gigantesca y para impregnar nuestro espíritu del genio de aquella civilización en busca de garantía de acierto en nuestro dictamen, pasaremos a ocuparnos del examen de la parte de restauración ya ejecutada y a sentar nuestra opinión sobre la más importante que queda por hacer.

Sabido es que este edificio ha estado destinado a cárcel durante muchos años hasta el de 1887, en que fueron trasladados los presos que la ocupaban al exconvento de San Agustín. El Excmo. Ayuntamiento, conocedor de las condiciones artísticas de tan bello monumento, acordó que se procediera a la demolición de las obras extrañas a la primitiva, que se habían hecho por necesidades carcelarias, y que se limpiasen los paramentos sucios y enjalbegados. Para dar cumplimiento a tan acertada disposición, se empezó por derribar los muros que tapiaban los grandes ventanales recayentes al interior de la Ciudad, uno en el cuerpo central y otro en cada uno de los pisos altos de ambas torres y también se demolió el cerramiento y la fea cubierta de teja que había convertido la hermosa terraza central en estancia de presos. Sucesivamente se han hecho desaparecer algunas de las robustas rejas, restableciendo en su lugar las antiguas saeteras, hanse demolido asimismo las inmundas escalerillas de servicio carcelario que ponían en comunicación los distintos pisos, se ha derribado el alto muro barandal de cerramiento de la gran escalera exterior y el cancel de rastrillos con que ésta terminaba en su parte alta.

Desaparecidas estas partes de obra extrañas al monumento, se empezó la restauración, propiamente dicha, por la limpieza de paramentos con el empleo de la martellina, como único medio de quitarles las sucias capas de enjalbegado y las repugnantes huellas que allí dejaron los desgraciados que durante dos largos siglos ocuparon aquellos locales.

Estos trabajos pusieron de manifiesto hermosos detalles decorativos, unos regularmente conservados y otros mutilados y borrosos, que ha sido necesario reconstruir inspirándose en los primeros y en los buenos modelos ornamentales de la época. Nos referimos a las ménsulas que soportan los arranques de las nervaduras de las bóvedas ojivales interiores y a la moldura decorada que contorna los huecos y antepecho al exterior. Se han restablecido las puertas de comunicación entre el cuerpo central y los laterales, en piso primero, restaurando sus despiezos de sillería y su antiguo decorado.

La escalera que, arrancando en el piso primero de la torre de la derecha, daba acceso a la terraza del cuerpo central, se hallaba en tal estado de deterioro que ha sido necesario reconstruirla, lo que se ha realizado con notable perfección. De la misma manera han tenido que reconstruirse casi por completo las diferentes escaleras antiguas que ponen en comunicación la terraza central con los demás pisos de las torres y con la barbacana y según la descripción de ellas que hemos hecho en otro lugar de este escrito.

En la puerta paso de escalera que pone en comunicación la terraza central con el segundo piso de la torre izquierda, se observa que el nuevo dintel colocado difiere mucho, bajo todos conceptos, del antiguo que existe en la puerta gemela de la torre de enfrente. En sentir de esta Comisión sería más acertado que, siguiendo la ley de simetría que visiblemente informó el pensamiento del autor, fuera sustituido dicho dintel por otro de la forma y condiciones del últimamente nombrado. Tales son los trabajos realizados hasta el día.

¿Cuáles serán las obras que completen esta interesantísima restauración y devuelvan a la Puerta Torres de Serranos su antiguo esplendor y la pureza de forma y de estilo con que salió terminada de manos del artista?

Difícil le sería a esta Comisión formular cumplidamente el dictamen que el Excelentísimo Ayuntamiento se ha servido pedir a esta Real Academia si no hubiese procurado estudiar, como lo ha hecho, los antecedentes históricos de que hasta ahora se ha ocupado.

De ellos deduce que la restauración no será completa ni el Excmo. Ayuntamiento conseguirá su laudable propósito de devolver al monumento su antiguo esplendor y su primitiva pureza como notabilísima concepción artística, si no se procede con inquebrantable decisión, y empleando todos los medios necesarios, a realizar los siguientes trabajos:

- 1.º Restablecimiento del foso, con la amplitud necesaria para que queden visibles los taludes que forman el basamento de las torres, y reconstrucción del puente de ingreso a la Ciudad.
- 2.º Aislamiento de esta soberbia obra, dejando ancho espacio a su alrededor, para que pueda admirarse por todos sus lados.

3.º Restauración de la puerta de ingreso al piso bajo de la torre izquierda, en la forma que afecta la de la derecha, ya restaurada.

4.º Respecto a las escaleras de comunicación interior entre los pisos bajo y primero de las torres, que indudablemente existieron, no se conservan huellas de su situación y trazado, y por tanto esta Comisión se abstiene de emitir juicio sobre este punto.

5.º Construcción en la torre izquierda de una escalera igual a la que existe en la derecha, para comunicar su piso primero con la terraza del cuerpo central.

6.º Restablecimiento de la galería de servicio del rastrillo, haciendo desaparecer la bóveda tabicada que la cierra y respetando las cuatro antiguas pechinas de sus ángulos.

7.º Sustitución del dintel de la puerta paso de escalera que comunica la terraza central con el segundo piso de la torre izquierda, dándole la misma forma que tiene el de la puerta simétrica de enfrente, como en otro lugar se ha indicado.

8.º Reposición del antepecho murado de la barbacana, según el espesor y altura que marcan las huellas de entrega de sus extremos acordadas en los muros de las torres; cuya obra debe ser precedida por la consolidación y restauración de las ménsulas y bóvedas de la referida barbacana.

9.º Desaparición de las desproporcionadas y asimétricas ventanas rectangulares que perforan en varios puntos los muros de las torres, y restablecimiento de las escaleras cuya situación se indica en otro lugar de este escrito y para cuya forma y dimensiones ofrece modelo la única de las antiguas que resta completa y bien conservada.

10.º Completar la limpieza de los paramentos interiores en la forma como se viene practicando.

11.º Continuar la restauración de las ménsulas que soportan las nervaduras de las bóvedas ojivales en todos los pisos, como también la de los escudos que decoran las claves de las mismas.

12.º Limpiar aquellos paramentos exteriores que se hallan enjalbegados, empleando las lejías u otro procedimiento propio para disolver la capa superpuesta a la piedra, sin alterar la naturaleza ni la superficie de ésta, con el fin de conservar en lo posible la patina del tiempo, pues que el empleo de la martellina la destruye.

13.º Restaurar, con fidelidad, la hermosa y afligranada arcatura que decora el paramento exterior del cuerpo central sobre el arco de la puerta, macizando previamente las ventanas que rompen tan bello macizo ornamental.

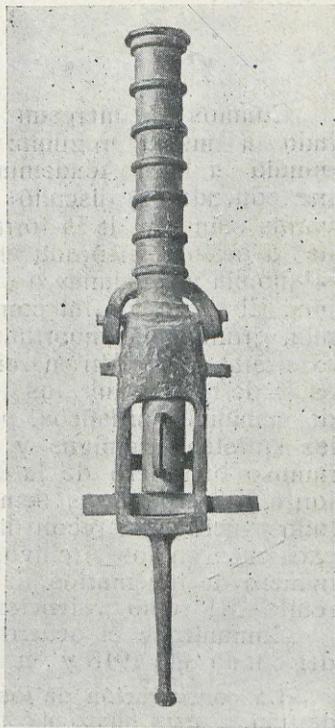
14.º La Comisión no descende a ocuparse de otros detalles de menor importancia que el celo, la pericia y el buen gusto de la dirección de estos trabajos sabrán terminar, inspirándose en los elementos análogos que se hallan bien conservados.

15.º Expuesto en otro lugar de este dictamen el concepto que a esta Comisión merece la escalera descubierta que se adosa por el interior de la Ciudad a la torre izquierda, dando acceso al piso primero del cuerpo central, y no creyendo que aquélla formó parte del primitivo edificio, vacila esta Comisión al exponer su criterio respecto

a lo que debiera hacerse, creyendo prudente remitir a la decisión del Excmo. Ayuntamiento el hecho radical de conservarla o demolerla. Debe, no obstante, sentar la consideración de que por hoy constituye el único medio cómodo de subir a las torres, y si bajo el concepto puramente artístico parece que debiera demolerse, no dejan de existir importantes motivos para su conservación, puesto que no se halla determinado el ulterior destino que ha de darse al edificio. A parte de que considerada separadamente la escalera como obra de arte, reúne condiciones de grandiosidad y de belleza.

Valencia 27 de Mayo de 1893.—Antonio Martorell.—José Calvo.—José E. Serrano y Morales».

El informe reproducido, fué leído en la sesión municipal de 12 de Junio del



5.—PANOPLIA VALENCIANA

Cañón llamado «Falconete», utilizado por los buques de guerra. Cargábase por la recámara. Siglo XVI (MUSEO DE VALENCIA)

mencionado año, según consta en el acuerdo comunicado a la Academia, cuyo texto dice:

«El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 12 de Junio último, enterado del luminoso informe que esa Real Academia se ha dignado emitir respecto a las obras de restauración que se han de llevar a efecto en las monumentales Torres de Serranos; acordó aprobarlo y que se significara a V. E. el más expresivo agradecimiento de la Corporación municipal por el citado informe, encaminado a que la referida restauración sea lo más acabada y perfecta posible en relación a la importancia histórica, artística y arquitectónica de dicho monumento. Y en cumplimiento del citado acuerdo, tengo la satisfacción de comunicarlo a V. E. para su conocimiento y el de esa Real Academia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Valencia 7 de Julio de 1893.—*Manuel Zabala*.—Señor Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos».

* * *

Cuanto se interesan por la conservación del histórico monumento han formulado la misma pregunta: ¿cuál será su moderno destino? A esta pregunta respondió la Real Academia, pues deseosa de contribuir al fomento de instituciones educadoras, discutió ampliamente el uso más propio que pudiera darse a las varias cámaras de la fortaleza urbana. Resultado de esta discusión fué el acuerdo de la sesión celebrada el 7 de Marzo de 1913, proponiendo la creación de una «Panoplia valenciana» o colección de armas utilizadas desde los más remotos tiempos. El proyecto, tal como quedó esbozado en el seno académico tenía, y tiene aún, grandísima importancia histórica. No se trata de reunir más o menos armas, expuestas sin orden ni relación con la época en que fueron usadas. El propósito es el de reconstituir los tipos guerreros del período foral, mediante la exposición de maniqués artísticos, personificando, por ejemplo, el fiero almogábar, terror de las huestes enemigas y tan magistralmente descrito por el cronista Desclôt; el famoso ballestero de la Ploma, con su férrea lóriga y el gran escudo de San Jorge, y otros tipos semejantes de la hueste cívica, noble y real de la época, todos fáciles de reconstituir hoy, según los documentos gráficos y los escritos existentes en los Archivos públicos y particulares, teniendo a la vista el copioso número de inventarios de las armerías de palacios, castillos señoriales y fortalezas reales del reino valenciano.

Comunicóse el acuerdo académico al Excmo. Ayuntamiento en 8 de Octubre del citado año 1913 y en la forma escueta que indica el siguiente documento:

«La conservación de los antiguos monumentos arquitectónicos y su más adecuado destino a usos afines al estilo de aquéllos, es hoy una aspiración general en todas las ciudades y pueblos de Europa y América.

No solamente se atiende a la restauración de esos monumentos para conservarlos en el mejor estado posible, sino que se procura darles un destino análogo para el que fueron levantados. Valencia posee aún algún monumento digno de la estimación pública y al propio tiempo adecuado a funciones similares a las que pudo desempeñar en la época de su construcción.

El más típico e importante de los monumentos valencianos es, sin género de duda, la Puerta y Torres de Serranos, uno de los edificios medioevales que dan carácter a las obras defensivas de la ciudad murada del siglo XIV. Ante un ejemplar tan característico de la arquitectura militar, hoy sin uso adecuado a su estructura defensiva, surge el deseo de darle destino en armonía con la significación que conserva en la actualidad.

A ese fin, la Real Academia de Bellas Artes ha estudiado la utilidad de dotar a Valencia de un nuevo centro de cultura, instalado en las Torres de Serranos, terminadas que sean las principales obras que restan realizar para su completa restauración. Cree la Academia que el destino más en armonía con el edificio había de ser la creación de una Panoplia municipal, en la que se procurase reproducir el aspecto militar de Valencia desde el siglo XIII hasta fines del siglo XVIII, recogiendo toda clase de ejemplares correspondientes a la armería.

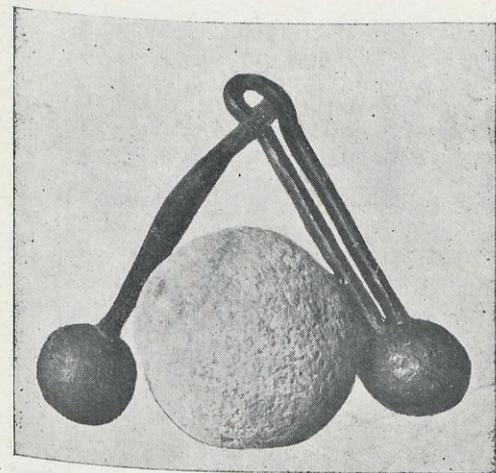
La idea no es nueva, pues existen en otras partes edificios análogos que hoy se

hallan destinados a ese objeto. Para ello no había necesidad de alterar la fisonomía de las torres ni desfigurar sus típicas cámaras con aditamentos inadecuados. Precisamente el plan propuesto evitará modificaciones en la estructura de las gemelas torres, subsistiendo las elegantes líneas de todos los miembros arquitectónicos que las integran.

No ofrece tampoco grandes dificultades la creación de la Armería municipal. Desde luego esta Real Academia, aparte de su eficaz concurso para llevar a término la idea, ofrece al Excmo. Ayuntamiento, y en calidad de depósito, la importante colección de cañones del siglo XVI que posee, la de áncoras y proyectiles de piedra y hierro de igual período, y otros varios objetos de panoplia que ha recogido.

Le consta igualmente a la Academia el que muchos amantes de este nuevo Museo contribuirán al objeto indicado cediendo en depósito, o en propiedad, toda clase de armas y aprestos de guerra de los pasados siglos, con los cuales en breve plazo se completarían las principales series que forman la Panoplia.

Como resumen de las breves consideraciones expuestas, la Real Academia de Bellas Artes, en sesión celebrada ayer, acordó elevar al superior criterio de ese Excelentísimo Ayuntamiento la moción que antecede, por si se digna acogerla bajo su eficaz patronato y llevarla a feliz término con el concurso de todos cuantos se interesan por el buen nombre de Valencia.—Lo que me complace en comunicar a V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.—Valencia 8 de Octubre de 1913.—El Presidente, *J. Dorda*».



6.—PANOPLIA VALENCIANA

Balas de hierro encadenadas, usadas por la artillería naval del siglo XVI.

Proyectil esférico de piedra, lanzado por los cañones llamados «pedreros». Primeros años del siglo XVII.

(MUSEO DE VALENCIA)

Dióse cuenta en la sesión del Ayuntamiento de 13 del propio mes, acordando pasara a la Comisión municipal de Monumentos, Archivos y Museos. En efecto, reunida ésta el 26 de Noviembre, despachó tan importante asunto, de reconocido interés artístico y cultural, con un burocrático «visto». Tomó también el acuerdo de designar una ponencia para que estudiase la forma de terminar las obras de restauración de las torres, a fin de darles el destino que mejor proceda. De ambos acuerdos creemos no se ha dado cuenta aún al Ayuntamiento, el cual deberá entender, seguramente, en el fondo de la proposición académica.

Esperamos llegue ese ansiado día. Desde luego podemos asegurar que los desinteresados anhelos de la Academia,

serán sin duda, en plazo no lejano, una realidad efectiva.

* * *

El dictamen de la Real Academia de San Carlos, dado en 1893, constituye el verdadero y único programa de restauración de las gemelas torres, sujetándose a él, por regla general, los trabajos llevados a cabo en el monumental edificio. Recientemente, en Septiembre de 1914, la Comisión municipal de Monumentos estudió la conveniencia de acometer la reconstrucción de la escalera exterior. La ponencia de 1893 había dicho, según puede leerse en el texto del informe, que ésta no había formado parte del primitivo proyecto de las torres, y en la conclusión décimaquinta declinaba en el Ayuntamiento el conservarla o derribarla, considerándola, no obstante, en su aspecto aislado, «grandiosa y bella».

Acordada en principio la restauración de aquélla, pasó a la Academia el proyecto oportuno y el expediente instruido al efecto, con un informe del señor Archivero municipal, relativo a la construcción de una escalera en 1398, esto es,

el propio año en que se dieron por terminadas las principales obras de las torres, comenzadas en 1392, conforme consta en la completa documentación conservada. No obstante el hallazgo de estos datos, la Comisión técnica de la Academia, asesora de la Municipal de Monumentos, en el informe emitido el 3 de Octubre de 1914, insistió en el punto de vista expuesto en 1893, por entender que el hecho de construirse una escalera en 1398 no modificaba el criterio arquitectónico sustentado acerca de si en el primitivo y originario proyecto figuraba trazada aquélla, según puede verse en el escrito que se reproduce a continuación:

«Reunida en el día de hoy la Comisión técnica de la Municipal de Monumentos de esta Real Academia, al efecto de examinar el proyecto de restauración de la escalera exterior de las torres de Serranos, teniendo en cuenta para ello el expediente incoado con ese objeto en 1893, el dictamen emitido con tal motivo por esta Real Academia en 2 de Junio de dicho año, y los antecedentes facilitados por el Excmo. Ayuntamiento relativos a la época en que fué construída dicha escalera, ha estudiado el asunto con la detención y escrúpulo que por su importancia artística merece, y tiene el honor de informar a V. S. en los términos siguientes:

Que aunque los datos y referencias encontrados en el Archivo municipal no son motivo para modificar ni el conjunto ni ninguno de los conceptos que informan el citado dictamen de esta Real Academia, puesto que esta Comisión sigue opinando que el trazado de la escalera no formó parte del primitivo proyecto de las torres, sino que debió realizarse después de terminadas éstas, para afirmar lo cual existen razones artísticas incontrovertibles, considera ser de utilidad el conservarla, y conveniente, por lo mismo, su restauración.

En tal concepto, se ha hecho cargo del proyecto suscripto por los señores Arquitecto Mayor y Restaurador Artístico del Excmo. Ayuntamiento, encontrándolo bien trazado y aprobable, con aquellas poco importantes modificaciones que la reconocida pericia de tan idóneos funcionarios facultativos sabrán aplicar en los momentos de la ejecución y que sin variar el proyecto contribuirán a perfeccionar la obra.

Con lo expuesto deja cumplido el honroso cometido que la Real Academia se ha dignado confiarle y devuelve adjunto el plano de la restauración y demás antecedentes, para que la Corporación municipal pueda dar comienzo inmediatamente a las obras, si así lo estima conveniente.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Valencia 3 de Octubre de 1914.—El Presidente de la Comisión, *Antonio Martorell*».

De los antecedentes conocidos parece evidente que cuando se delineó, antes de 1392, la planta y alzada de las torres y aun durante la fábrica de sus más esenciales miembros, no se creyó necesaria la adición de una escalera externa, contraria, por su emplazamiento fuera de la zona defensiva, a la tradición arquitectónica militar de la época. La génesis y carácter de este verdadero anexo ha de buscarse en las escaleras similares de las casas nobles y burguesas de Valencia, todas ellas de traza y colocación análoga a la existente en las torres de Serranos, siendo, en este concepto, un modelo clásico de la característica escalera valenciana al aire libre.

¿Cuál pudo ser el motivo fundamental de rectificar en 1398 el plan ideado por Pedro Balaguer cuatro o cinco años antes? Tenemos por indudable, aunque no conocemos documento escrito que lo afirme, que el hecho de dotar a las torres en el mencionado año de un fácil, expedito y cómodo acceso, derivó de la conveniencia de utilizarlas como un elemento integrante en los festejos organizados en honor de los Reyes a su entrada en Valencia. Necesitábase para eso abordar directamente, desde el plan terreno, las cámaras y barbacanas de las torres. Si los documentos oficiales de la época hablasen sobre este particular, nos dirían que las familias y deudos de los Jurados, Consejeros y otros Magistrados municipales invadían las terrazas (representando algo parecido a las modernas tribunas de los festejos públicos) para desde ellas gozar, con privilegiada primicia, del espectáculo, siempre emocionante, de la entrada regia.

¡Qué hermoso sería el contorno de las amplias arcaturas sirviendo de marco a las mujeres familiares de los funcionarios municipales, radiantes de júbilo y luciendo sus mejores galas! Con estruendosos aplausos y delirantes vivas recibirían, por ejemplo, en 1402 al Rey D. Martín, a la Infanta D.^a Blanca de Navarra,

prometida de D. Martín de Sicilia, hijo del Monarca, y a otros personajes de estirpe regia que penetraban en la engalanada Ciudad del Turia cruzando el gótico portal, verdadero arco de triunfo, pues no otra cosa significaban las torres en el famoso recibimiento del más artístico y culto de los Reyes aragoneses. Lo propio ocurría en posteriores entradas. No olvidemos que las torres eran la puerta áurea de Valencia y la única por la cual efectuábase el ingreso de los Reyes cuando llegaban a la capital del Reino valenciano para jurar los Fueros o reunir en Cortes a los regnícolas. Es de advertir a este propósito, que el más remoto documento gráfico en que se representan las Torres de Serranos, es, al propio tiempo, la plena justificación de lo afirmado. Véase el grabado reproducido y en el que aparecen los Jurados en la parte exterior del portal y en actitud de esperar la llegada de un Rey, o de otro personaje importante, para rendirle el homenaje debido.

El detalle gráfico está conforme con los hechos históricos. Comenzaban siempre los festejos reales en la monumental puerta: esto era de rúbrica. Cuando ya iba declinando el recuerdo de la Monarquía aragonesa e imperaban los Austrias, manteníase aún la antigua costumbre de recibir a los Reyes en la puerta foral, la que enlazaba, por anchos caminos, las diversas regiones del Reino aragonés. Recuérdese la solemne entrada de Felipe II el 19 de Enero de 1585. Un testigo presencial, el arquero Enrique Cock, consignó las fiestas celebradas con este motivo en la «Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 a Zaragoza, Barcelona y Valencia», por primera vez impresa en 1876.

Felipe II, desde el Puig se trasladó al Monasterio de San Miguel de los Reyes y de aquí, con gran acompañamiento, hizo su solemne entrada en Valencia por el tantas veces nombrado portal. A este propósito escribe Cock:

«En el frontispicio del portal de Serranos, que es el primero que se ofrecía, estaba hecho un arco triunfal de yedra entre dos torres que tenían las armas reales pintadas, que dos ángeles sustentaban. En el remate del arco estaba una figura que representaba a Su Magestad, y más abaxo cinco ninfas representaban las cinco principales victorias dél que tuvo su ejército y cada figura dellas tenía una otava junto a sí en lengua vulgar castellana».

Todo ese aparato, reproducido, con variantes, en las entradas regias desde la de D. Martín en 1402, ¿no indica que la escalera se construyó en 1398 con el único o principal propósito de utilizar las nuevas torres para organizar en ellas el primero de los festejos públicos? Conviene recordar que la alteración del primitivo plan coincide con la anunciada y solicitada visita del Rey, preparada antes de 1398 en que consta hallábase en Zaragoza, de regreso de Barcelona, a donde fué para ser coronado. Obligado estaba a trasladarse a Valencia, pero la visita, como de costumbre en estos casos, quedó aplazada hasta Junio de 1401 en que D. Martín llegó a Burjasot. Nuevo aplazamiento. Por temor a la epidemia reinante en Valencia se trasladó a Altura, en cuyas cercanías levantábase la famosa Car-



7.—PANOPLIA VALENCIANA

Reconstitución de un Almogábar, según la descripción del cronista Desclót.

tuja de Vall de Cristo, hoy afrentoso montón de ruínas. En Mayo de 1402 hizo su entrada en la Ciudad, siendo recibido con extraordinaria pompa y de la que no hay otro ejemplo en los fecundos anales de las espléndidas fiestas organizadas por los valencianos en honor de la realeza.

Creemos no habrá sido ocioso lo consignado acerca del papel representado por las torres en las entradas reales. Admitida la necesidad de dotarlas de amplia y monumental escalera,—construída en brevísimo plazo,—llevóse a término la reforma cuando ya estaban casi concluídas. Teniendo en cuenta estos antecedentes, la opinión técnica, consignada en el dictamen académico de 1893, es compatible con los datos aportados por el Archivo municipal en 1914. Ambos confirman que la escalera fué contemporánea con el fin de las obras, pero constituyendo una obligada adición arquitectónica exigida por el nuevo destino que desde entonces se diera a las torres. A fines del siglo XIV ya no eran consideradas como fortaleza y se podía, sin peligro militar, dotarlas de una escalera huérfana de las obras defensivas que ofrece la parte más antigua del monumento. Pierde entonces aquel carácter para convertirse, en la pacífica y próspera Monarquía aragonesa, en arco triunfal, según la feliz y exacta calificación del arquero Cock.

JUAN DORDA.



8. — TORRES DE SERRANOS
Vista exterior en el tiempo que fueron destinadas a cárcel
(PORTADA DE UN LIBRO IMPRESO EN 1671)